



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Cuentas Satélite de Salud – CSS
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
Objetivo de la operación estadística	Conocer la estructura y los macro indicadores económicos del sector salud como el gasto nacional en salud y su financiamiento desde el gobierno central, local y seguridad social, así como también la producción y valor agregado bruto del sector público y privado en el contexto del PIB.
Unidad de análisis	Sectores institucionales de la salud: a. Gobierno General b. Sociedades Financieras c. Sociedades No Financieras d. Fondos de Seguridad Social e. Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares f. Hogares productores y consumidores
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Operación estadística de síntesis
Sector o tema	1.4. Salud
Principales variables	a. Producción b. Consumo Intermedio c. Valor agregado bruto d. Consumo de capital fijo e. Formación bruta de capital fijo f. Gasto de consumo final g. Gasto de Bolsillo h. Financiamiento i. Erogaciones
Productos estadísticos	a. Documento metodológico b. Principales resultados c. Boletín técnico d. Evolución histórica de la operación estadística e. Fichas de Indicadores f. Tabulados g. Glosario de términos h. Visualizador de resultados de las Cuentas Satélite de Salud
Periodicidad de la recolección	Anual
Disponibilidad de la información	2007 – 2021
Periodicidad de la difusión	Anual



Fecha de difusión de resultados	Último día calendario del mes de noviembre
Periodo de referencia	Año anterior
Medios de difusión	a. Página web b. Redes sociales
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025:</p> <p>Objetivo 1: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p> <p>Política 6.1: Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todo aquellos en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Meta 6.1.6: Reducir el gasto de Bolsillo como porcentaje del gasto total en salud de 31,37% a 26,87%.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:</p> <p>Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p>Meta 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>c. Constitución de la República del 2008:</p> <p>Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos.</p> <p>Disposiciones Transitorias</p> <p>Vigesimosegunda. - El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incrementará cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento.</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	23 de septiembre de 2013